



INDEPENDENCIA 2880
T. 45 - 4459

PERIODICO SEMANAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937

Año III

No. 147

Aparece los Viernes

LA PATRONAL DEL TEJIDO SOLICITO NUEVO PLAZO

(PAGINA 3)

LA LUCHA DE LOS PUEBLOS POR EL BIENESTAR NO ES UNA PESTE

Con excepción de los sometidos al fascismo, en todos los países europeos produjo decepción el discurso del dictador de Alemania ante el Reichstag. Se esperaba que sus palabras fueran de paz ante la desesperada carrera de Europa hacia la guerra.

En realidad, el canciller alemán prodigó palabras de guerra, pero también de paz. Paz para los países bajo oligarquía capitalista, guerra para los gobernados sobre el signo de la democracia. Cumple su destino. Es el gobernante que —con excepción de su antípoda en política, Stalin— menos uso hace de eufemismos, contrariando la característica común de todos los demás, incluso Mussolini, cuyo cinismo, con ser mucho, no alcanza a los grados del de Hitler.

Expone éste con claridad su definición de los países en, contaminados de bolchevismo, en predispuestos a él y en inmunizados a su contagio.

Rusia es la propia infección y proclama su sacrificio para salud del capitalismo mundial.

Al gobierno conservador de Inglaterra le advierte el peligro en que se halla y la necesidad de una reacción enérgica contra esa infección; reconoce que su acercamiento a la inmunización Italia es una buena señal, y recomienda borrar las reservas puestas por Eden a ese contacto para aprender del ejemplo italiano a extirpar del cuerpo político inglés el virus de la democracia. En este caso Alemania estará lista para tratar con Inglaterra la paz.

En cuanto a Francia, fué mejor no extenderse en consideraciones peligrosas. Con el Frente Popular no desea el Führer acercamientos porque es evidente su contaminación bolchevique. Pero en tanto el Frente gobierna en Francia, es imprudente promover polémicas capaces de suscitar el patriotismo y la unión de sus clases sociales antitéticas, cosa que el canciller alemán repudia ver establecida dentro de una égida democrática.

Declara que entre Francia y Alemania no puede haber diferencias, después de especificar con suficiente claridad que para el Francia es el capitalismo francés promotor del fascismo en esa república, y sólo a él se dirige para tenderle la mano en el porvenir, luego de sacudirse de bolcheviques.

Particularmente esta comunión espiritual del capitalismo alemán y el francés resulta bastante ridícula, después de los asombros acostumbrados por la liberación del Reich de las obligaciones contraídas en el tratado de Versalles, de las que principalmente fué culpable el capitalismo francés y su mantenedor Raimundo Poincaré, iniciador del fascismo en Francia. En este punto, el discurso hitleriano, como todos los anteriores, flaquea lamentablemente.

Erigido como siempre el Führer en campeón internacional del capitalismo imperialista, es natural que desahogara sus agravios contra el gobierno inglés, que a pesar de su esencia capitalista, manifiesta por boca de su ministro de Relaciones Exteriores que España tiene derecho a darse la forma de gobierno que desee, e insiste en hacer efectiva la no intervención en su conflicto interno del cual es promotor Alemania con objeto de establecer allí un sec-

tor fascista que ponga en jaque a la democracia francesa, al mismo tiempo que se apodera del comercio, la industria y las materias primas de España, en sociedad con el gobierno italiano.

Sobre esta coyuntura, se ha extendido el dictador alemán en explicar claramente su posición; el mundo, según él, está dividido en dos bandos irreconciliables: el fascismo y el comunismo, y a éste en nombre de aquél Alemania ha declarado la guerra donde quiera que se encuentre. Sea en Rusia, en Francia o en España.

Este cinismo de Hitler es terriblemente ilógico, pues al mismo tiempo que proclama como el mayor bien de Alemania la independencia en la determinación de sus destinos, así como la oposición feroz a que ni siquiera por un tratado de reciprocidad con otras potencias pueda ser modificada su política de significación exterior, abiertamente manifiesta su propósito de oponerse al ejercicio de igual libertad de otros países, que entiende deben regirse, no por sus propias determinaciones, como desea para el Reich, sino por los principios de la oligarquía capitalista alemana. Y en esta corriente absurda, igualmente manifiesta el canciller-presidente la necesidad imperiosa de que se devuelvan a Alemania sus colonias africanas, que no le fueron arrebatadas por el comunismo ruso, ni por el Frente Popular francés, ni por la república española, para quienes expresa un odio de exterminio, sino por el capitalismo internacional que impulsó el tratado de Triánón, y al que en estos momentos ofrece su mano amiga.

Declaró que el comunismo es una peste de la que pudo librarse Alemania gracias a él, cuyo régimen la hizo grande en armamentos, como si el destino de los pueblos fuese la guerra que los sume en la miseria, y orgulloso de su obra realizada durante cuatro años, decidió perseverar en ella por otro período igual, quizá convencido

Sobre la Situación de la Juventud Argentina

Es evidente que atraviesa la juventud argentina actualmente uno de los momentos más críticos que ha conocido la joven generación en cualquier período de la historia de nuestro país después de la unificación nacional o del acuerdo de San Nicolás.

Se refleja este hecho en una sola cifra que hemos leído hace pocos días: en una provincia noroeste, se ha rechazado al 45 por ciento de los jóvenes que debían hacer el servicio militar por incapacitados físicamente; cifra alarmante, y problema que adquiere contornos inusitados frente a la pasividad de los gobiernos.

No sin razón se ha dicho que nuestra generación es la más castigada; sobre la juventud se descarga con más fuerza la crisis de un régimen caduco que desde el año 1929 se agrava constantemente y cuya solución no puede radicarse sino en su desaparición.

Hijos de una raza fuerte y pujante, ciudadanos de una nación con inmensas riquezas naturales, extenso y fértil suelo, donde con claro raciocinio y coordinación socialista de la producción, el doble de los habitantes actuales podrían vivir con plena holgura y trabajar en paz sin preocupaciones por el futuro, se ven, sin embargo, sometidos a todo lo contrario.

Vivimos y nos desarrollamos la

Los Comités De Obra y Empresa Juegan Un Papel Fundamental En La Organización Obrera

El carácter educador del Comité de empresa y de obra es indiscutible hoy, después de la experiencia práctica que del mismo tienen los obreros de la construcción.

Nuestra mayor satisfacción de obreros organizados consiste hoy en tener un organismo nacional que a cada instante se consolida con mayor fuerza, tanto en extensión, en la superficie de todo el país, cuanto en profundidad, en la conciencia sindical que van adquiriendo miles y miles de obreros. La organización de los Comités de empresa y de obra toma caracteres cada vez más serios debido a ese hecho y a la progresiva expansión de la organización por todo el país en la persona de la Federación Nacional. De no ser así ni siquiera convendría esbozar la estructura de los Comités de empresa y de obra porque éstos, en tal caso, no tendrían sobre qué apoyarse.

Por otra parte, más que esbozar la estructura de los Comités de empresa y de obra, en la dilatada extensión de nuestro país a cuyos rincones más alejados llega hoy nuestra organización, conviene realizarlos en la práctica, encarando con tenacidad y energía el problema de su constitución directa. En ese sentido tenemos hoy en la Argentina todas las posibilidades, debido a que están frente a nosotros las grandes empresas que no existían pocos años atrás.

Sin embargo, además de otros, existe un obstáculo fundamental para la formación y el establecimiento de los Comités de empresa y de obra: la inestabilidad que es propia de las características —hasta este momento— de nuestro trabajo. Quiere decir que la formación y la existencia de un modo permanente de los Comités de empresa y de obra se vincula a una reivindicación fundamental: conquistar la estabilidad en el trabajo. Nuestra experiencia demuestra de la manera más efectiva las dificultades que en nuestra industria es preciso superar para constituir y mantener con eficiencia esos organismos fundamentales para nuestros sindicatos.

Los Comités de empresa y de obra no son organismos surgidos de la fantasía y fruto de la improvisación o de factores circunstanciales. En Europa, y especialmente en Alemania, en Austria, en Checoslovaquia, son organismos que se impulsaron en los años que siguieron a la guerra europea. La burguesía, astuta como siempre, trató de neutralizar esta arma eficaz del proletariado incluyendo en la legislación de esos países y la elección de los mismos se hace hoy oficialmente y con el control gubernamental. Esto no quita ni quita nada, sin embargo, a la combatividad que les imprime el proletariado cuando las circunstancias no lo impiden, como en estos momentos, debido a la dominación fascista imperante.

Entre nosotros la cuestión de su formación se ha tomado en serio, interviniendo en ello los grandes contingentes de obreros ocupados en las grandes y medianas empresas debido al impetuoso desarrollo de los sindicatos de albañiles de la Capital, Rosario, Córdoba, Paraná, etc.

El sindicato de la Capital trató este problema en su órgano "El Andamio", dejando esbozada, en general, las características y la función de los Comités de empresa y de obra. La literatura que trata del problema que nos ocupa es relativamente escasa, teniendo en cuenta su importancia para la organización obrera. Pero la burguesía ha tratado siempre hasta de ocultar su existencia.

de que el pueblo laborioso alemán puede aún sobrellevar el hambre por varios años más para continuar el enriquecimiento de los fabricantes de armas y alimentar la masa de vagos parásitos que hacen compararse a su Führer, en la tarea de librar de la peste comunista a Alemania hasta exterminarla a rigor de higiene.

En el sector obrero ocupado en la industria o comercio, la jornada de trabajo fijada por la ley en la mayoría de los casos no se cumple; el de seis horas para menores es casi un mito, y éstos en su mayoría trabajan por la "casa y la comida", y, en ocasiones extraordinarias, reciben unos pesos.

En cuanto a la situación cultural, es de imaginar después de lo arriba escrito, un gran sector de la nueva generación es analfabeta. En Entre Ríos sobre un total de 155.000 ciudadanos inscriptos en el padrón electoral, 55.800 son analfabetos; la enseñanza impartida es sin sentido práctico; en ciertas provincias se pretende restaurar la enseñanza religiosa, el acceso a la Universidad, a la juventud obrera y aun de la pequeña burguesía está obstaculizado de mil maneras; especialmente en el aspecto económico, los aranceles son tan elevados que se hacen casi inaccesibles.

La educación popular, no se fomenta, las escasas Universidades populares debaten su existencia en la falta de un apoyo práctico de parte del gobierno; el arte, la literatura es casi desconocida por la mayoría.

El deporte auténtico choca con mil dificultades. Se protege el deporte profesional, burdo comercio y degeneración del verdadero deporte y que, desgraciadamente, tanto arraigo tiene en la muchachada argentina.

La educación sexual es casi nula; problema incomprensible por la enorme mayoría; la asistencia profiláctica escasa.

Es esta la situación de la juventud argentina, y contra esto es necesario reaccionar como lo está haciendo su sector más consciente.

Es necesario comprender que solamente por nuestro propio esfuerzo nos será accesible el bienestar; es preciso romper con la indiferencia y el egoísmo de una clase oligárquica y conservadora que no quiere ni puede comprender los anhelos de una generación que debe tener su derecho a la vida; a la construcción de una patria grande y próspera, donde la felicidad no sea un mito, donde el pro-

Estos organismos, no reconocidos entre nosotros por los patronos ni incluidos en nuestra legislación, tienen por objeto, diremos así, de "sindicalizar" la vida de los obreros dentro de las obras, independientemente de las reuniones, generales o parciales, que realice el sindicato. Como síntesis de lo que conocemos sobre el particular y con el deseo de dar más practicidad al problema que nos ocupa, hemos creído más conveniente proyectar un modelo de "estatuto", que podría regir la organización y el funcionamiento de los Comités de empresa y de obra. Este estatuto sería como sigue:

Con fines de fraternal solidaridad, de defensa de nuestros intereses inmediatos y educación para el futuro desenvolvimiento de la producción, una vez lograda la emancipación política y económica, y para, entre tanto, dar efectividad a las decisiones que emanen de los sindicatos, los obreros de la empresa constituyen un Comité de obra, integrándolo con los compañeros elegidos entre el mismo personal. Este Comité, formado con la intervención del sindicato, se propone:

1º Velar para que entre el personal de la empresa no haya obreros que no estén federados y para que exista unanimidad de sentimientos entre todos los compañeros, estimulando la ayuda mutua y haciendo todo lo posible para que no se produzcan rivalidades motivadas por razones del trabajo.

2º Cumplir y hacer cumplir a todo el personal de la empresa las resoluciones de carácter general que tome el sindicato.

3º Comunicar a la Comisión Administrativa cualquier situación o dificultad que pudiera producirse en la obra; y: a) La cantidad de personal que trabaje en la empresa u obra, si está federado o no en el sindicato; b) El personal que sea suspendido, tanto si está federado o no, explicando las causas de la suspensión; c) El personal que pida afiliación al sindicato; d) El nombre y domicilio del constructor o empresa, como asimismo de los encargados o capataces; e) El eventual incumplimiento de los acuerdos firmados en sus distintos aspectos; y f) El incumplimiento de la legislación del trabajo.

Podríamos, evidentemente, especificar funciones inherentes a los Comités de obra, pero como éstos varían según la naturaleza del trabajo y también según las modalidades de las empresas, es preferible dejarlos al juicio de los mismos Comités de obra.

En cuanto a los Comités de empresa, tienen la misión de establecer el enlace entre los Comités de obra de la misma empresa; surgen sobre la base de los delegados de los mismos y coordinan y dirigen las tareas de la organización en toda la empresa.

Los Comités de obra y el Comité de empresa, repetimos, son los organismos básicos de nuestra organización, y así lo establecen nuestros estatutos. Constituyen el primer paso hacia la formación del Sindicato Único, que es la aspiración y la necesidad del momento.

Creemos conveniente decir que el problema que hemos considerado aquí de una manera rápida, sería necesario considerarlo más ampliamente y en todos sus aspectos en un folleto. Próximamente trataremos de abordar esa tarea y de realizarla.

PEDRO CHIARANTI

La existencia. Uno se quitó la vida y se quitó la vida.

Nuestros problemas y anhelos son tan comunes; hay quienes fomentan nuestra ignorancia, pretendiendo mantenernos en este estado. Contra ellos airadamente debemos luchar.

Nuestra dignidad nacional, nuestra tradición liberal, nos obligan a ello contra los que la ultrajan pretendiendo convertirnos en una colonia del imperialismo rapaz y prepotente. En toda lucha popular, la juventud ocupa un lugar destacado; no es posible que la nuestra sea una excepción cuando, precisamente por nuestra participación en la vida económica y política adquirimos una trascendencia importante. Nuestros derechos cívicos son reconocidos, nuestro derecho a la cultura es un mito.

Por el salario, por el cumplimiento de la jornada legal de trabajo combaten los sindicatos obreros; agrupámonos en ellos, engrandecemos su volumen, aumentamos su responsabilidad, aumentamos su fuerza.

La educación popular, no se fomenta, las escasas Universidades populares debaten su existencia en la falta de un apoyo práctico de parte del gobierno; el arte, la literatura es casi desconocida por la mayoría.

El deporte auténtico choca con mil dificultades. Se protege el deporte profesional, burdo comercio y degeneración del verdadero deporte y que, desgraciadamente, tanto arraigo tiene en la muchachada argentina.

La educación sexual es casi nula; problema incomprensible por la enorme mayoría; la asistencia profiláctica escasa.

Es esta la situación de la juventud argentina, y contra esto es necesario reaccionar como lo está haciendo su sector más consciente.

Es necesario comprender que solamente por nuestro propio esfuerzo nos será accesible el bienestar; es preciso romper con la indiferencia y el egoísmo de una clase oligárquica y conservadora que no quiere ni puede comprender los anhelos de una generación que debe tener su derecho a la vida; a la construcción de una patria grande y próspera, donde la felicidad no sea un mito, donde el pro-

greso, la libertad y la paz sean una realidad.

Nuestros problemas y anhelos son tan comunes; hay quienes fomentan nuestra ignorancia, pretendiendo mantenernos en este estado. Contra ellos airadamente debemos luchar.

Nuestra dignidad nacional, nuestra tradición liberal, nos obligan a ello contra los que la ultrajan pretendiendo convertirnos en una colonia del imperialismo rapaz y prepotente. En toda lucha popular, la juventud ocupa un lugar destacado; no es posible que la nuestra sea una excepción cuando, precisamente por nuestra participación en la vida económica y política adquirimos una trascendencia importante. Nuestros derechos cívicos son reconocidos, nuestro derecho a la cultura es un mito.

Opina el Doctor Unsain Sobre Legislación del Trabajo

UNA CONSULTA DEL GOBERNADOR DE ENTRE RIOS

El gobernador de la provincia de Entre Ríos, desearía formular una legislación obrera que evitara en los conflictos de trabajo llegar a los extremos de huelga, teniendo como base para esto la autorización constitucional de la provincia entrerriana de crear tribunales arbitrales, consultó a este respecto al doctor Alejandro M. Unsain, profesor de legislación del trabajo en la Facultad de Derecho de Buenos Aires.

Es conocida la versación del profesor Unsain, ex presidente del Departamento Nacional del Trabajo, sobre asuntos relacionados con el movimiento obrero y sus luchas económicas y sociales, y son interesantes las consideraciones vertidas en su respuesta a la consulta del gobernador doctor Tibiletti. Máxime en estos tiempos en que afloran a la mente de los gobernantes conceptos políticos reñidos con la libertad sindical y el derecho de huelga.

Naturalmente que el cátedrico de legislación del trabajo de la Universidad de Derecho, ajusta su criterio a los principios del liberalismo que consagra nuestra ley fundamental —o que ya es bastante en esta época de subversión de la misma por los encargados de aplicarla— y no entra a considerar la substancia misma de aquellos principios en cuanto los hechos que legisla tienen carácter de clase.

Así, por ejemplo, cuando afirma que "la obligación de trabajar contra la voluntad, significa el retorno a la esclavitud", surge de inmediato la duda de si la libertad de trabajar cuando los elementos indispensables para hacerlo están en manos de otro que impone condiciones, no es también "un retorno a la esclavitud" por cuanto para vivir es necesario trabajar.

Y si en estas condiciones, un sólo obrero que quiere trabajar tiene derecho —como cree el doctor Unsain— a perturbar la acción pacífica y ordenada de quien tienen voluntad de no hacerlo sin modificar aquellas condiciones que son "un retorno a la esclavitud".

monos en una potente Federación Juvenil Obrera en el campo sindical y en el frente de la nueva generación, por nuestros derechos al trabajo, a la salud y a la cultura.

En nosotros está la responsabilidad de mejorar nuestra existencia y lo conseguiremos en la medida de nuestro esfuerzo.

Oscar BLAUSTEIN

La U.G.T. a la C.G.T.

Con motivo de la iniciación del año que corre, la Unión General de Trabajadores de España dirige a todos los trabajadores de la Confederación General del Trabajo de la Argentina las palabras de unión y bienandanza que trascribimos:

"UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA. Valencia, diciembre 28 de 1936.

A la Confederación General del Trabajo de la República Argentina

Independencia 2880. Bs. Aires.

Estimados camaradas:

Al iniciarse los primeros días del año 1937, os deseo a todos muchas felicidades al mismo tiempo que ansio con fervor y entusiasmo prosiga la unión sagrada de todos los elementos democráticos del mundo para acabar con la plaga del fascismo que a todos nos amenaza.

Un abrazo fraternal de quien es vuestro y de la causa.

PASCUAL TOMAS. Vicesecretario.

(Sello: Unión General de Trabajadores de España).

Otras sugerencias de igual naturaleza hacen a la lectura reposada de la respuesta del doctor Unsain al gobernador de Entre Ríos, abocado en estos momentos a la solución de varios conflictos del trabajo; pero no obstante, buen progreso sería en esta materia social si el ejemplo del doctor Tibiletti cundiera y la doctrina del doctor Unsain fuese entendida y materializada.

Nos complacemos en transcribir la mencionada respuesta, que encierra ideas y consideraciones particularmente interesantes en estos momentos de confusión general fomentada por quienes tienen interés en obsecrar el criterio sobre la materia que trata.

Dice el doctor Unsain:

Ninguna nación del mundo puede jactarse de haber ideado un sistema mediante el cual se puedan evitar o resolver inmediatamente las huelgas.

Las huelgas existen en todas partes y seguramente aumentarán en número y extensión como consecuencia de la mejor situación económica de nuestro país.

Suele decirse, en efecto, y no sin alguna razón, que ellas constituyen fenómenos de riqueza. La verdad es que la estadística de los conflictos colectivos acusa siempre un paralelismo entre el número de huelgas y la prosperidad económica de un país.

Sólo las naciones que se hallan bajo un régimen especial de gobierno, Italia y Rusia, han podido evitar las huelgas. En el régimen normal de libertad del trabajo, la huelga es legalmente inevitable; el que tiene derecho a trabajar tiene igualmente derecho a no trabajar si las condiciones de trabajo no le convienen. La obligación de trabajar contra la voluntad, significaría el retorno a la esclavitud.

La función del Estado en presencia de la huelga, está ya establecida; debe limitarse a garantizar la libertad de los que quieren trabajar, pues tan respetable es el derecho de uno que quiere continuar su labor y a poner término, lo más pronto posible, al conflicto, mediante una imparcial intervención. Lo primero es función policial, lo segundo, política social; si hay desmanes o delitos, entra a actuar el poder judicial.

Nuestro país, que ha dictado tantas leyes obreras, ha escamoteado el asunto de las huelgas. Nuestros legisladores han querido ignorarlo seguramente por razón de no comprometer votos, pues el tema no deja de ser vidioso. No tenemos, pues, ninguna ley nacional sobre esa materia, aun cuando en diversas épocas se han presentado muchos proyectos sobre el particular.

El deslinde entre la legislación nacional y provincial en materia de trabajo no es claro; hay dudas justificadas. No puede dudarse, sin embargo, de que una provincia tenga facultad plena de dictar una ley local sobre prevención y solución de huelgas. La dificultad que puede ocurrirse, estriba en el hecho de que tal asunto vinculara a las asociaciones obreras y patronales y la legislación sobre asociaciones, que tampoco existe en el país, que es evidentemente de orden nacional.

Creo —dice luego— que puede prepararse para la provincia de Entre Ríos una ley discreta, no complicada, sobre conciliación y arbitraje; no será perfecta, pero sí perfeccionable a través de la experiencia. Estas leyes son universalmente consideradas como experimentales; desde luego no será una panacea, porque en materia social las panaceas no existen. Noto que, cuando la Constitución de esa provincia habla de arbitraje, no dice que ese arbitraje ha de ser obligatorio. No soy partidario del arbitraje obligatorio, porque presenta el gravísimo problema de cómo hacerlo cumplir, cuando una de las partes no quiere, pero como es fundamental saber si la Constitución habla simplemente de arbitraje o quiere hablar de arbitraje obligatorio, le ruego buscar los antecedentes, para aclarar este punto esencial y formular el proyecto de ley de acuerdo con la Constitución.

ACTIVIDADES SINDICALES

LA ENTUSIASTA ASAMBLEA DE TEXTILES APROBO LA GESTION DE LA C. DIRECTIVA

Como estaba anunciado efectuóse en la tarde del miércoles último en el teatro Marconi la asamblea de la rama de tejedores de lana de la Unión Obrera Textil, a fin de considerar la marcha de las actuaciones de la Comisión Paritaria creada a raíz del pedido de mejoras presentado a los industriales de esa rama del tejido.

Una numerosa y entusiasta asamblea llenó el ámbito del teatro, la que deliberó ampliamente sobre los asuntos en consideración.

Iniciado el acto con la presidencia del compañero Jorge Bonilla, el secretario de la Unión O. Textil informó respecto de las tramitaciones que se siguieron ante el Departamento Nacional del Trabajo y del resultado de las deliberaciones de la última reunión de la Comisión Paritaria, en las que se aprobó el acuerdo que la patronal se compromete a dar dentro de quince días, es decir, el 19 del mes corriente, una respuesta formal al petitorio de la Unión Obrera Textil.

Alrededor de este plazo y sobre

la conveniencia de concederlo quedó planteada la discusión, en la que intervinieron varios oradores en pro y en contra. Hubo momentos de efervescencia: tanta es la indignación producida en los obreros por los procedimientos dilatorios de los industriales; una gran parte de la asamblea deseaba ir a la huelga de inmediato.

Finalmente, ante los razonamientos expuestos por miembros de la comisión directiva demostrando la conveniencia de no malograr los trabajos ya efectuados, que habían despertado hondo interés en los sindicatos, de la C. G. T. y las reflexiones atinadas hechas por los representantes de ésta, camaradas Mariano S. Cianciardo y Angel G. Borlenghi, la asamblea votó por gran mayoría la proposición traída por la comisión, en el sentido de no producir ningún movimiento dentro de los talleres hasta el 19 del corriente, fecha en que se celebrará la próxima asamblea de los obreros de la rama del tejido de lana para conocer en definitiva la respuesta de los leros industriales respecto al pedido hecho.

Reunión del Consejo del Trabajo

En el despacho del presidente del Departamento Nacional del Trabajo reunióse el Consejo del Trabajo de la Industria Textil Lanera. Asistieron a la reunión Miguel Campomar, J. Salvador Corrales, Demetrio Dimópulo, Ignacio Ribera y Rafael Bernabeau, miembros patronales los dos primeros y obreros los restantes. Después de una amplia deliberación, el consejo adoptó diversas resoluciones que quedaron concretadas en el acuerdo que a continuación se transcribe.

EL ACUERDO

Considerando: Que la tarea de preparar la tarifa de salarios mínimos cuya adopción habrá de recomendarse a los patrones y obreros de la industria textil lanera no podrá quedar terminada de inmediato;

Que en tales condiciones, resulta prudente arbitrar alguna medida provisional que permita al consejo cumplir su cometido sin el apremio que importan los requerimientos de quienes consideran que una inevitable demora afecta sus intereses;

Que la circunstancia de que la Confederación Argentina de Industrias Textiles haya recomendado a los patrones agrupados en su seno a aplicación de una determinada tarifa de salarios mínimos, y que a la Unión Obrera Textil solicite precisamente la adopción de esa tarifa, hasta tanto el propio consejo labore la que por su parte recomienda, indica que respecto de la tarifa mencionada existe una coincidencia de opiniones que obliga a considerarla como la solución de emergencia más aceptable;

Que con respecto a la tarifa definitiva de salarios mínimos, asunto fundamental que motivó la constitución del consejo, ambas delegaciones reconocen la urgencia de adoptar una solución; el Consejo de Trabajo de la Industria Textil Lanera, acuerda:

1o. Recomendar a los industria-

les y obreros textiles de la lana, que desarrollen sus actividades en esta capital y la provincia de Buenos Aires, la aplicación general, a partir del 1o. del corriente, de la tarifa de salarios mínimos propuesta a sus socios por la Confederación Argentina de Industrias Textiles;

2o. Dirigirse por intermedio de los delegados patronales que lo integran, a la Confederación Argentina de Industrias Textiles solicitándole haga conocer urgentemente a sus asociados esta recomendación y recabe de cada uno de ellos la aceptación formal de la misma, la que deberá comunicarse a la entidad gremial nombrada dentro del plazo de una semana a contar desde la fecha. Las comunicaciones respectivas serán remitidas por la Confederación al Departamento Nacional del Trabajo.

3o. Solicitar al presidente del Departamento nacional del trabajo y al director del Departamento de trabajo de la provincia de Buenos Aires se dirijan a los industriales de las respectivas jurisdicciones no afiliadas a la Confederación Argentina de Industrias Textiles informándoles de este acuerdo, haciéndoles conocer la tarifa de salarios mínimos recomendada y requiriéndoles su aceptación dentro del plazo que más arriba se establece.

4o. Declarar que hasta la expiración del plazo de una semana que se determina en los puntos 2o y 3o del presente acuerdo, los obreros textiles de la lana deberán abstenerse de adoptar cualquier medida de coerción tendiente a obtener, por acción directa, la modificación de las condiciones de trabajo vigentes en la industria.

5o. Volver a reunirse el 19 del corriente, en cuya fecha los miembros patronales, previa las consultas que consideren oportunas, darán una respuesta formal al petitorio presentado por los obreros.

La tarifa de salarios provisoria

La tarifa de salarios mínimos recomendada por la Confederación Argentina de Industrias Textiles, que el Consejo de Trabajo de la industria textil lanera considera debe regir, a partir del 1o de febrero de 1937, en los esta-

blecimientos de esta industria en la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, es la que damos a continuación. En ningún caso esta tarifa podrá afectar la situación de los obreros que perciban salarios más altos.

HILANDERIA Y TEJEDURIA DE LANA

Tabla de salarios mínimos

(Los salarios fijados se entienden por ocho horas de trabajo y se refieren a las tareas que se pagan a jornal, por hora o a destajo).

HILANDERIA DE LANA CARDADA

Sección Mezclas	
Varones	
Peones	\$ 4.-
Emboradores	\$ 4.-
Cardadores	\$ 4.50
Almopladores	\$ 5.-
Sección Selfactines	
Hiladores (4 máquinas)	\$ 5.50
Medios hiladores	\$ 4.-
Ata hilos	\$ 2.50
Canilleros	\$ 2.-
Mujeres (ata hilos)	\$ 2.-
Mujeres (canilleros)	\$ 2.-

TEJEDURIA

Sección Urdo	
Varones	
Urdores	\$ 4.-
Asistentes de urdo	\$ 2.50
Bobinadores	\$ 2.50
Retorcidos	\$ 2.50
Sección Telares	
Teleros	\$ 5.-
Mujeres (teleros)	\$ 5.-
Aprendices de tejedores	\$ 2.50
Sección Tintoreria	
Varones	
Peones de tinte	\$ 4.-
Sección Aprestos	
Varones	
Bataneros	\$ 4.-
Lavadores	\$ 4.-

Sección Empaque y Expedición	
Medidores y dobladores	\$ 4.-
Empaquetadores	\$ 4.-
Empaquetadoras	\$ 2.50

Los aprendices se considerarán en calidad de tales hasta un período de tres meses.

NUEVA C. A. DEL SIND. DE O. EN CALZADO

La comisión administrativa del Sindicato de Obreros en Calzado ha quedado constituida de la siguiente forma:

Secretario general, Ricardo Cantoni; prosecretario, José Sassone; secretario de actas, Silvio Catalano; tesoroero, Juan Miceli; protesoroero, Antonio Tomeo; Vocales: Juan J. Casimiro, Severo Renis, Federico Balduzzi, Enrique Montero, José González, José Polinsky, Antonio Vallone, Isaac Vedronick y Juan Insa.

Comisión de Prensa: Ricardo Cantoni, Juan J. Casimiro y Silvio Catalano.

Debe Cumplirse la Ley del Trabajo a Domicilio o Abolirse este Sistema

Se impone la intervención del Departamento Nacional del Trabajo

Se han reunido los personales de los talleres de confección que trabajan para la casa Israel Ravich, sito en la calle Canning 400, para considerar la situación que les plantean los talleristas que trabajan para esa ropería.

Alegan éstos que Israel Ravich les ha impuesto grandes rebajas en los precios de la confección de las prendas, que ya eran inferiores a los establecidos por la reglamentación de la ley 10.505, y que estas rebajas deben sufrirlas los obreros, pues de lo contrario no se les dará trabajo.

Dice a este respecto la Sección Confecciones, de la F. O. V.:

"Hemos llamado a los talleristas de dicha casa y lo han confirmado, pero temen hacer alguna resistencia, por no perder el pan, en cambio, los obreros asalariados, no están dispuestos a someterse a condiciones desventajosas y sueldos de hambre, prefieren la lucha contra esta casa, que viola las leyes de la Nación, llama a los talleristas y obreros a domicilio y costureras para oponerse a las rebajas de los precios de las prendas y así comenzar una gran agitación en el gremio para despertar el espíritu de lucha y evitar que las otras casas lo continúen haciendo, como consta que todas las roperías violan las leyes.

"Por eso llamamos seriamente la atención al Departamento Nacional del Trabajo, que sabe bien la situación en que viven los obreros de la aguja, que es de hambre y miseria; debe intervenir en estas casas de ropería que es el foco de la violación de las tarifas legales, aplicándose el nuevo reglamento de la ley 10.505, con todo vigor, así se podrá evitar las continuas maniobras y rebajas ilegales que están haciendo estos comerciantes, que se enriquecen a expensas de los trabajadores, mientras los últimos van a parar en los dispensarios y hospitales de tuberculosis.

"Ninguna rebaja, debe ser la palabra de orden de todos los obreros de la confección, y ninguna violación de las tarifas, debe ser la palabra de orden de los domiciliarios y talleristas, así quebrantaremos la terquedad capitalista con sus propósitos de hambrear a los trabajadores del gremio.

"El Decreto Reglamentario No 94.077, de noviembre 10 de 1936, de la Ley 10.505, por el Poder Ejecutivo de la Nación, que surgió a raíz de la gran agitación y protestas de los trabajadores del gremio, que son continuamente defraudados y engañados por los comerciantes que proporcionan el trabajo a domicilio, a pesar que existe la Ley 10.505 que estipula el precio mínimo de las prendas a confeccionar, que es elaborado por los

mismos comerciantes, obreros y representantes oficiales del Poder Ejecutivo de la Nación, que está en vigencia desde 1918 y que estamos en 1937 y esta ley es nula en su aplicación, en el verdadero sentido de la palabra.

"Casi 20 años han transcurrido y una ley nacional es burlada por los patrones, a pesar de nuestras continuas denuncias concretas que proporcionamos a las autoridades que a su cargo está la aplicación de esta ley, y diariamente aumentan las infracciones sin temor a los nuevos reglamentos que tampoco se cumplen.

"Las multas que se aplican a los infractores 'infranganti' es una gota en el mar y no atemorizan a los comerciantes que continúan violando la ley, porque al día siguiente recobran de las víctimas lo abonado por la infracción y a todos los denunciantes los echan del trabajo o les aplican la ley del hambre; 'que por el momento no hay trabajo'.

"El procedimiento se generaliza y hacemos una demostración para ilustrar un caso: 'Accidentalmente' nos encontramos en la casa Kofie, de la calle Canning al 300, el último sábado, que nos asombró en momentos de pago a las costureras, que al pagarlas ninguna cobró más de \$ 8.- por su labor que realizan a domicilio durante la semana, que es con la ayuda de la familia, que sin esto no puede trabajar, y ahora los viáticos, que son bastantes, porque la mayoría de las costureras viven en los rincones más apartados de la ciudad. ¿Cuánto ganó esta obrera, después de descontar los gastos ocasionados: hilo, carbón, máquina, viáticos, etc.? Estamos seguros que alcanzó, término medio, \$ 3.- por semana.

"En esta situación viven más de 60.000 costureras y trabajadores a domicilio y esto no debe ser llamado por la opinión pública y el escándalo debe ponerse al descubierto para terminar una vez por todas con el engaño y la violación de esta ley nacional o el trabajo a domicilio debe ser abolido por la imposibilidad de su aplicación.

"Hemos denunciado que la casa de Israel Ravich, de Canning 400, ha obligado a sus saetras a rebajar los precios y les paga: en vez de \$ 1.80, según tarifa, \$ 1.10 y en vez de \$ 2.40, según ley, \$ 1.60 por prenda. Esta declaración la ha hecho el tallerista que trabaja en esta casa, que vive en la calle Luis M. Drago 311, que pretendió cargar las rebajas a los obreros asalariados, que éstos debían declarar la huelga a este taller, a la negativa del patrón de denunciar el hecho a las autoridades, y realizar la lucha en conjunto contra la mencionada casa."

Es Necesario Aumentar El Salario De Los Peones Albañiles

La comisión administrativa del Sindicato de Albañiles y Cemento Armado, en su preocupación constante por el mejoramiento de las condiciones de trabajo, y especialmente en lo que atañe al necesario aumento del salario de los peones, que debe ascender a cinco pesos, ha dirigido con este objeto una nota a la Cámara Sindical de Empresas Constructoras, después de solicitar del Departamento Nacional del Trabajo la convocación de la Comisión Paritaria para considerar este asunto.

Es la siguiente la nota dirigida al mencionado cuerpo patronal:

"Señor Presidente de la Cámara Sindical de Empresas Constructoras. — Florida 229. — De nuestra consideración: Por la Delegación Patronal la Cámara Sindical de Empresas Constructoras está seguramente informada de que la Delegación Obrera ante la Comisión Paritaria Consultiva, en la última reunión de esta, planteó el problema de la necesidad de un aumento de \$ 0.60 sobre el salario actual de los obreros peones de la industria de la construcción.

En aquella oportunidad la delegación patronal se opuso a que este problema fuera considerado, admitiendo, sin embargo, que debería incluirse en la orden del día de una reunión posterior.

Más tarde, el 27 de diciembre último, este Sindicato realizó una asamblea general para tratar el problema a que nos hemos referido más arriba y ésta, luego de una extensa discusión, resolvió plantear la necesidad de obtener el aumento del salario de los peones como medio para remediar en parte el desequilibrio del presupuesto de innumerables familias obreras motivado por el sensible aumento experimentado por el costo de la vida.

Nuestro gremio ha pasado por una situación insoportable de bajos salarios y es esta situación la que lo impulsó a la huelga.

A pesar de que entonces pedíamos el salario de \$ 5 para los peones aceptamos el de \$ 4.50 como una solución de carácter transitorio.

Creemos que en estos momentos la situación es distinta. Los señores constructores tienen en cuenta, para la preparación de los presupuestos, las diferentes condiciones existentes desde el punto de vista de los salarios obre-

ros y, evidentemente, la situación general de la economía del país ha experimentado una notable mejoría.

El trabajo también ha aumentado notablemente y las obras licitadas por el gobierno o a licitarse en el curso de este año suman muchos millones de pesos. Quiere decir que, a nuestro juicio, las empresas pueden conceder hoy el salario de \$ 5 que en el curso de las negociaciones para la solución de la huelga alegaron no poder conceder. Por otra parte nuestra acción sindical está orientada por el camino de la cordial entendimiento de las partes, de ser ello posible.

Es por eso que nos hemos dirigido al señor presidente del Departamento Nacional del Trabajo a los efectos de que proceda a convocar una reunión de la Comisión Paritaria Consultiva por cuanto deseamos plantear en la misma la necesidad del aumento del salario de los peones, problema al cual nos hemos referido más arriba. Pedimos al Señor Presidente de la Cámara Sindical de Empresas Constructoras que tome nota del pedido que hemos dirigido al señor Presidente del Departamento Nacional del Trabajo y, de ser ello posible, que le dirija también, en nombre de la entidad que representa, un pedido en igual sentido por cuanto entendemos que es en la Comisión Paritaria Consultiva que deberá resolverse en definitiva.

Saludamos al señor Presidente con la mayor consideración. — Por la Comisión Administrativa, Pedro Chiaranti."

CONTINUAN CON TODO ENTUSIASMO LAS ELECCIONES

"Centenares de trabajadores — agrega la nota del Sindicato de Albañiles — afluyen al local central de nuestro Sindicato para participar de la elección de la nueva Comisión Administrativa. Los locales seccionales también se ven regularmente concurridos. Sin embargo, es preciso que los compañeros todos, sin excepción, concurren a votar. No solamente porque es preciso que la nueva dirección del Sindicato esté integrada por los compañeros que el gremio quiere, sino también porque hay que destruir la leyenda difundida por los enemigos de la organización en el sentido de que el Sindicato está dirigido por elementos extraños al mismo. ¡A votar, pues!"

Nos informa la Unión Obrera de la Bebida que aun no ha sido solucionada la huelga que sostiene el personal de la Bodega Tomba, la cual se sostiene con la solidaridad de los trabajadores todos, especialmente, dice la nota obrera, de la Federación Obrera de la Alimentación.

Agrega más adelante la comunicación que nos remite la Unión Obrera de la Bebida:

"En estos últimos días hemos recibido innumerables cartas de adhesión entre ellas de la Federación Obrera Provincial Mendoquina, de la F.O.G.R.A. y otras en la que cabe destacar la del Sindicato Gastronómico de Rosario, que dice así: 'Compañero secretario de la U. O. B.: Con la presente comunico a Vd., y por su intermedio a los obreros en huelga de la bodega Tomba, que el Sindicato Gastronómico de Mo-

zos y Anexos de Rosario, reunido en Asamblea, acordó, por unanimidad, solidarizarse con la causa de los trabajadores en lucha, prestando su cooperación no despa- chando ningún producto Tomba hasta que se arregle el citado conflicto. Saludos, etc. — El secretario."

— Comunicamos que han sido puestos en libertad los compañeros huelguistas Pedro Gastaldi y Rudi Planger, detenidos arbitrariamente mientras distribuían volantes sobre el conflicto Tomba.

REUNIONES CONVOCADAS

Están citados para hoy viernes 5, a la salida del trabajo, los obreros y obreras de la bodega Arizú; el sábado, a las 17.30 horas, se reunirán los obreros en huelga de la bodega Tomba; el mismo día, a las 18 horas, asamblea de la fábrica de licores Fiat. Se ruega puntual asistencia.

FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL INFORME DE LA DIRECCION SINDICAL DE LOS O. GRAFICOS

La numerosa concurrencia de la asamblea del pasado domingo refirmó la unidad de pensamiento existente en las filas de la F. G. B.

AFILIACION INTERNACIONAL

De acuerdo a lo anunciado reanuda el pasado domingo la asamblea general ordinaria de la Federación Gráfica Bonaerense. Un gran número de asociados se congregó en la sala de la Giuseppe Garibaldi, para considerar el orden del día en el que se destacaba la consideración de la memoria que presentaba la C.G.A. de sus últimos seis meses de actuación, que comprendieron el movimiento desarrollado por el gremio de la imprenta.

LA CONFERENCIA DE LAS 40 HORAS

Designado presidente Juan Angel Erneta y firmantes del acta Fco. Terán y Sebastián M. Ariola, la secretaría propone que presidiendo Erneta, que acaba de llegar de Ginebra, donde fuera con la delegación de la entidad a la Conferencia Preparatoria Tripartita de las 40 horas, se invite al mismo a dar un breve informe oral. Así lo hace Erneta, quien se refiere a las actuaciones cumplidas por la Conferencia mencionada que, a pesar de no haber llegado a acuerdos concretos, permite esperar que en la próxima asamblea plenaria de la Oficina Internacional del Trabajo se llegue a imponer el acuerdo de las 40 horas para muchos gremios y entre ellos el nuestro. A continuación describe el funcionamiento de dicho organismo y de la Liga de las Naciones, destacando la importancia de los mismos frente a distintas cuestiones actuales. Destaca la colaboración que ha encontrado en algunos funcionarios para el cumplimiento de su misión, que cumplió dentro de las exiguas posibilidades de tiempo y finaliza relatando observaciones hechas en su corta estadía en España, de donde viene con la seguridad del triunfo del gobierno republicano y el proletariado.

EL ULTIMO CONFLICTO

Se pasa al orden del día, ampliando brevemente Ramiconi el informe presentado por la C.G.A. de los últimos seis meses de vida sindical. A continuación Luna expresa su aprobación en general del informe, ya que condensa un período intenso de la Federación, período en el que se ha trabajado con una extensión e intensidad desconocidas en nuestro medio; finaliza haciendo una exhortación al trabajo. Bonilla, que habla a continuación, destaca que pertenece a un personal que ha obtenido muy relativas ventajas en el último conflicto, ya que se encontraba en condiciones aceptables, pero que sin embargo reconoce que el mismo significó un apreciable avance para los compañeros del gremio que estaban en peores condiciones; aprobará el informe. Cucagna hace una exposición extensa, de gran objetividad, en la cual analiza el último movimiento en su conjunto y detalles. Manifiesta que el saldo dejado por el mismo es francamente positivo en lo que se refiere a conquistas materiales y a experiencia obtenida. Se particulariza con el análisis crítico de las acciones desarrolladas en lo que concierne a la dirección — cuyas responsabilidades comparte ampliamente — y a la masa del gremio, que ha evidenciado un promisorio despertar de su conciencia sindical y espíritu de

lucha. Es indiscutible — afirma — que nuestro gremio sufrió el espejismo del movimiento del 23 en el que se obtuvieron apreciables mejoras sin un solo día de huelga y que creyó hasta último momento que se repetiría aquella situación que evitaba toda posibilidad de conflicto; se encontró, en cambio, frente a un sólido y nutrido bloque patronal confabulado en el propósito de destruir a la Federación, lo que prometía un movimiento de huelga largo y duro. La situación para la mayoría era desesperada y sorprendían las posibilidades materiales de lucha. Era necesario, entonces, operar enérgicamente para romper los propósitos patronales. Sin vacilaciones y asumiendo toda la responsabilidad, la C.G.A. analizó las condiciones de lucha y adoptó la táctica conocida. ¿Cuáles fueron sus resultados? Dividir a los patrones que más parecían empujados en sostener su frente, que en forma vertiginosa concedieron mejoras apreciables; mantener la organización y fortalecerla, impidiendo el propósito de su destrucción. Ahora estamos en condiciones de emprender una nueva etapa. Para su éxito debemos mantener la unidad espiritual que estrechamente agrupa a todos los sectores de la Gráfica y trabajar sin desmayo. Stordeur, quiere concretar en números los avances de la organización; con los balances a la vista — dice — se comprueba que se han más que duplicado las cotizaciones. Tenemos en el último semestre de 1936 un término medio de 3000 cotizaciones, promedio semestral nunca alcanzado por la organización. Socios con más de tres meses de antigüedad ya ahora más de 4.500 en un fichero recientemente depurado y todos los días salen de la organización decenas de nuevos carnets. Nuestros cuadros sindicales cuentan con gran cantidad de activistas. Vamos a emprender una intensa campaña de agitación "por nuevas conquistas" y "por la Comisión Mixta". Funcionan ya comisiones de Cultura, Artística, Femenina, Juvenil y Deportiva; contaremos en breve con un espacio local en el que las actividades sindicales podrán adquirir gran relieve.

A continuación se procede a votar en general y particular el informe, que es aprobado por unanimidad.

AFILIACION INTERNACIONAL

Canelo, se refiere a las relaciones del sindicato con los similares del interior y con el Secretariado Internacional de Tipógrafos. Después de un breve informe de Stordeur, la asamblea resuelve por unanimidad afiliar la organización a la Federación Internacional de la Gráfica y encomendar a la C.G.A. que promueva la formación de una federación nacional de la industria.

BALANCES

Por asentimiento general la asamblea, a continuación, resuelve pasar los balances a la asamblea general del mes de julio.

REFORMA DE ESTATUTOS

Ramiconi informa que la C.G.A. ha resuelto pedir autorización a la asamblea para estudiar la reforma de los estatutos sociales. Después de un breve cambio de opiniones se aprueba el pedido formulado.

Impuso el Convenio el Personal de Una Obra

UN MEDICO INTOLERANTE EN LA CIA. DE SEGUROS "LA CONTINENTAL"

El obrero Antonio Zec sufrió un accidente de trabajo el día 18 de enero último, en la obra de la calle Santa Fe y José Evaristo Uriburu. El día 1o de febrero en la Compañía de seguros "La Continental", todavía no habían atendido al obrero que hemos nombrado. Ese día — cansado ya de idas y venidas inútiles — el obrero reclamó, como es lógico, para que de una vez se le atendiera como correspondía. Esto no fue, al parecer, muy del agrado del médico quien, amenazando con llamar a la policía, retiró la tarjeta correspondiente al obrero accidentado. Hemos dado intervención a nuestro abogado a los efectos correspondientes. Mientras tanto, dejamos sentados los procedimientos del médico en cuestión, contrariando a toda justicia y a toda humanidad.

HAY QUE PASAR A VOTAR

Falta poco para la terminación de la votación para elegir la nueva Comisión del Sindicato. Los compañeros deben de considerar como un deber ineludible el concurrir a depositar su voto. Así lo así la nueva Comisión será expresión de la voluntad del gremio."

CONTINUA SIN SOLUCION LA HUELGA QUE SOSTIENE EL PERSONAL DE TOMBA

Dice una nota remitida por el S. de O. Albañiles:

"Los constructores de la obra situada en la calle Belgrano 1745 pretendían desconocer la obligación de cumplir con los términos del convenio que hace poco más de un año puso fin a nuestra victoriosa huelga. En efecto, creyeron que era suficiente que ellos lo quisieran para seguir pagando pesos 6.40 a los oficiales, lo mismo que con anterioridad al 27 de octubre último, y en el caso de los peones creyeron que era suficiente que les pagaran \$ 4 por día y no \$ 4.50, como el convenio establece y como se paga en la totalidad de las obras. Claro está que estos señores no hicieron sus cálculos teniendo en cuenta la voluntad de los obreros y por esa razón se extrañaron mucho cuando ayer, en las primeras horas de la mañana, se encontraron con que los obreros, en lugar de trabajar, se hallaban sentados esperando tranquilamente... Una hora de paro fué suficiente para hacer entrar en vereda a los señores por lo visto un tanto olvidados y para que los obreros — y por ende la organización — obtuvieran un rotundo triunfo. Es decir, los \$ 4.50 y los 6.80 por día previstos en el convenio. ¡Bien por los obreros de la calle Belgrano 1745!"

AL PASAR

Se Cumple en España la Revolución Social

El drama que se desarrolla en España a consecuencia de la infame agresión de los generales piratas, a quienes apoyaron antes de su traición todos los órganos de publicidad del capitalismo (incluyendo nuestros diarios, supercallejeros de la calle San Martín y la Avenida de Mayo), se va cumpliendo, tanto en la dolorosa pérdida de vidas proletarias, como en el proceso social, a extremos que no solo a los españoles, triplicados, sino a la humanidad entera, le han sido revelados. En el territorio español bajo el dominio del gobierno constitucional, se está cumpliendo paulatinamente el proceso de socialización con toda tranquilidad, sin preocupaciones de la guerra que a pocos centenares de kilómetros dibuja sus líneas de muerte. Así lo han querido los insubordinados militares que creyeron avasallar a un pueblo digno como ninguno. A nadie sino a sí mismos tendrán que responsabilizar de que los privilegios absurdos del capitalismo vayan siendo abolidos uno por uno para dar paso a la justicia social.

Algunos tradujo varios artículos de la revista inglesa "Labour", que se edita en Londres, y que se caracteriza por la seriedad e imparcialidad de sus informaciones. Ya hoy uno más, relativo al formidable trabajo evolutivo que se efectúa en España, mediante la unificación total de todas las fuerzas obreras, verdadero punto de la libertad en la castigada nación ibérica. — Manuel F. Fernández.

Posteriormente, el 8 de noviembre, grandes masas de socialistas y sindicalistas marcharon unidas en la demostración recibida conmemorando el XIX aniversario de la revolución soviética.

Uno de los resultados de la cooperación entre la U. G. T. y la C. N. T. ha sido el decreto de colectivización dictado por el gobierno catalán el 24 de octubre, hallándose representadas ambas organizaciones obreras. La ley está basada en las demandas contenidas en el pacto de unidad sindical. Según la misma, todas las empresas que hayan ocupado más de 100 obreros desde el 1º de junio de 1936, deberán someterse al régimen colectivista, así como aquellas pertenecientes a personas declaradas simpatizantes de la rebelión o que hayan sido abandonadas por sus propietarios.

Las empresas que ocupen menos de 100 obreros, podrán ser colectivizadas, si así se conviene entre la mayoría de los obreros y el propietario. De la misma manera, los que ocupen entre 50 y 100 trabajadores, entrarán en el régimen colectivo si así lo resuelven las tres cuartas partes de los votos de los obreros que la componen.

El Consejo Catalán de Economía decidirá acerca de la colectivización de aquellas ramas de industria que considere de importancia para la economía nacional.

En las empresas colectivizadas la responsabilidad de la administración recae sobre los trabajadores representados por un Consejo de Trabajo. La de las empresas no sometidas a ese régimen, corresponde a los patrones o directores, secundados y bajo la fiscalización de un comité central de control obrero.

En cada rama de industria deberán formarse consejos generales, integrados por representantes de los Consejos de Trabajo y de los Sindicatos, y por técnicos que designará el Consejo de Economía. Estos cuerpos deberán confeccionar un plan general de acción para cada industria y dar cuenta a los Consejos de Trabajo del desenvolvimiento de sus tareas. Reglamentarán y controlarán la producción total de cada rama industrial y unificarán los precios dentro de lo posible, a fin de prevenir la especulación.

Se estudiará el consumo de mercaderías y las posibilidades de los mercados internos y extranjeros. El desenvolvimiento internacional de cada rama de industria debe ser vigilado, y en todos los casos se fijará el límite y el ritmo de la producción de cada categoría de artículos.

La colaboración entre los sindicatos socialistas y socialistas no se limita a Cataluña sino que se ha extendido a toda la España gubernativa.

Desde el 4 de noviembre la C. N. T. tiene cuatro representantes en el gobierno central presidido por Largo Caballero, líder de la U. G. T. ocupando las carteras de Justicia, Comercio, Industria e Higiene, dejando de lado la vieja teoría prescindente que había impedido hasta ahora a los integrantes de aquella organización ocupar funciones oficiales representativas en los poderes del Estado.

(De "Labour", diciembre de 1936)

LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE CORDOBA TOMA POSICION FRENTE A UNA MANIOBRA

Hemos comentado en una edición anterior las actividades de ciertos políticos reaccionarios y patronos cordobeses, con fines de excitar al gobierno provincial a tomar medidas de fuerza contra los trabajadores del campo.

Como lo manifiesta el consejo federal de la Confederación Obrera Cordobesa, resulta una redundancia la excitación a la violencia suscitada desde la Capital Federal al gobierno de Córdoba, pues éste no se queda corto en los procedimientos de fuerza.

Con este motivo la mencionada entidad obrera provincial ha adoptado la resolución siguiente:

"El Consejo Federal de la Confederación de Trabajadores de la provincia de Córdoba, en su reunión ordinaria última consideró entre otros asuntos, la comunicación dirigida por el Sr. ministro del Interior al Sr. gobernador de la provincia —aparecida en los diarios del día 15 del p.p.d.—, y que se refiere a conflictos existentes entre los sindicatos obreros y patronos cordobeses, los trabajadores de Cavanagh, Guatimozin y Cruz Alta, arribando a la conclusión final, dado el carácter de lo expresado en la comunicación de referencia que, corresponde a este organismo central de los trabajadores sindicalmente organizados de esta provincia, expresar públicamente su palabra sobre el particular para rectificar las apreciaciones que se hacen en contra de la actividad de los sindicatos obreros; en consecuencia, resuelve manifestar:

1º — Que, el Consejo Federal, denuncia ante la opinión pública que las reclamaciones de los patrones cordobeses de las localidades antes mencionadas elevadas al Sr. ministro del Interior, responden a planes o propósitos inconfesables, siendo además, inexacto que la acción de los sindicatos obreros sea atentatoria al orden y tranquilidad pública y a lo que ellos llaman libertad de trabajo.

2º — Que es absolutamente falso que los trabajadores de Cavanagh, Guatimozin y Cruz Alta en la actualidad mantengan conflicto alguno, pues, en los primeros días del corriente mes y dentro de los términos de la ley provincial de Conciliación y Arbitraje, sin necesidad de paralizar el trabajo, de común acuerdo patronos y obreros y con la presencia de representantes del gobierno provincial en libre discusión se acordó renovar para el año 1937 los convenios que regulaban las condiciones de trabajo en años anteriores.

3º — Que es igualmente inexacto que el actual gobierno provincial bajo ningún concepto haya "delegado su autoridad" en los obreros. Este gobierno, como los anteriores, es de esencia típicamente burguesa y por lo tanto defensor de los intereses capitalistas; y, como prueba de ello, sin necesidad de mencionar hechos ocurridos en otras poblaciones de la provincia, mencionaremos tan sólo lo ocurrido en Guatimozin, donde la policía hace poco tiempo detuvo a algunos compañeros por supuestos atentados a la "libertad de trabajo". Por otra parte, el actual gobierno al igual que el anterior del Dr. Pedro J. Frías ha puesto al servicio del terrateniente Uranga y a su solicitud un plique de soldados del escuadrón de seguridad de esta ciudad para

garantizarle la tan decantada libertad de trabajo.

4º — Que este hecho ha sido visto con desagrado por los trabajadores y población en general de Guatimozin, por cuanto no se había, ni se ha producido ningún hecho que justifique tal ostentación de fuerzas policíacas, y su presencia desde el mes de octubre a la fecha es absolutamente ociosa y sólo sirvió para remover el triste y desgraciado recuerdo que dejaron soldados de este mismo cuerpo con los bárbaros atropellos y apaleamientos del mes de septiembre de 1932 de los trabajadores en huelga contra el mismo Uranga y otros explotadores de la localidad.

5º — Que es evidente, que las denuncias patronales al Sr. ministro del Interior son intencionadamente alarmistas y pretenden con ellas aprovechar circunstancias políticas del momento para desarrollar un plan reaccionario de franco ataque, que comenzará por el desconocimiento y violación de derechos de las condiciones de trabajo conquistadas por los trabajadores y que en cierta manera les asegura hoy un mínimo de vida.

6º — Que frente a estas despreciables maquinaciones patronales el Consejo Federal de la Confederación de Trabajadores de la provincia de Córdoba, exhorte a la clase obrera en general a reforzar los cuadros de sus sindicatos como única manera de desbaratarlas y luchar con eficacia por afianzar y mejorar las condiciones de vida y trabajo actuales".

El D. P. del Trabajo Busca Solución Equitativa al Conflicto Textil

El Departamento del Trabajo de la provincia de Buenos Aires, viene demostrando una preocupación encomiable por los fines que le están encomendados. Recientemente produjo su presidente, el doctor Armando P. Spinelli, un informe resultado del estudio de las condiciones en que los obreros rurales desarrollan los trabajos del campo, proponiendo una serie de mejoras que juzga indispensables en materia de alimentación, salarios y jornadas.

Ahora, acaba de dictar el doctor Spinelli una resolución relacionada con el movimiento iniciado por los obreros de la rama textil de la lana. Si bien es cierto que los obreros, por instrumento de su sindicato, solicitaron la intervención del Departamento Provincial del Trabajo hace ya dos meses y medio, también lo es que al mismo tiempo le fué solicitada al Departamento Nacional, y en tanto éste se halla a la fecha, en cuanto a conocimiento del asunto, en los mismos términos que al principio, el Departamento

Provincial empleó en tiempo en tomar las providencias necesarias para tener conocimiento directo, por el estudio que se planteaba.

Es así, como a la fecha, el director del Departamento Provincial del Trabajo se halla en posesión de un criterio independiente para aplicar, libre de influencias extrañas, siempre judiciales para la parte de las disposiciones legales en el convencimiento de su justicia, de su oportunidad.

En el informe que mencionamos, el doctor Armando Spinelli expresa, en primer término, que la entidad sindical Obrera Textil reclamó la intervención de aquella dependencia para estudiar y obtener un mejoramiento general en las condiciones de trabajo de los obreros de dicha industria. Luego dice que esa reclamación fué promovida en términos que merecen especial atención de la autoridad, en cuanto se presenta una inteligencia entre las partes interesadas, sin recurrir a procedimientos coercitivos, y con las normas adoptadas por el Departamento en su servicio oficial. El Departamento, según oficializó su intervención, obtuvo la conformidad de la entidad patronal, que simula su amplio concurso para mejorar la gestión promovida, y realizó luego una vasta encuesta en todos los establecimientos ubicados en el territorio de la provincia, en la que constó el salario real percibido durante seis quinceavos por todos los obreros implicados en la reclamación. Terminado este primer preparatorio de investigación, corresponde ahora —señala— promover el entendimiento directo de las partes, o bien si el avenimiento no se obtiene, tomar la resolución a que se refiere el artículo 5º del decreto 1029 del año pasado, asignando al Departamento atribuciones propias a su naturaleza. Por ello, el director del Departamento del Trabajo resolvió convocar a los representantes de la entidad patronal para ayer jueves a las 9, y a los de los obreros para las 10 del mismo día. Además, fijó un término de ocho días hábiles para que presenten todos los antecedentes estadísticos, documentos o testimonios, tendientes a ilustrar los respectivos puntos de vista, teniendo como base los términos de la reclamación presentada y las condiciones establecidas en el decreto mencionado.

¿A DONDE VA EL GREMIO DE O. PANADEROS?

Va a la total unificación del gremio y similares.

Va a crear y darse la organización que necesita y que los tiempos en que vivimos así le aconsejan.

¿Cómo? Formando el Sindicato Único de la Industria, por Panaderos, Media Luneros, Pasteleros, Repartidores y Dependientes de Panaderías. Creando un sindicato grande y fuerte para poder defenderse de la Patronal que nos ha arrebatado todas las conquistas que en otros tiempos se han logrado a fuerza de rudos sacrificios, y que se han perdido debido a que el sindicato no tuvo la debida consistencia para defenderse.

El gremio tiene la imperiosa necesidad de reaccionar para conquistar: sueldo mínimo, tasación de harinas, cumplimiento de las leyes de Legislación Social, (hoy todas violadas descaradamente por los industriales) y otras mejoras que tanto necesita el gremio.

Y tiene el deber moral y material de reivindicarse frente a la patronal, la que ha jugado con la dignidad de nuestro gremio, desconociendo toda conquista humana de bienestar común y social, y que ha puesto todo su empeño en hacer aparecer al sindicato como institución disolvente, y por lo tanto al margen de la ley.

Por lo tanto hacemos un llamado a los corazones obreros que componen las distintas ramas de la industria, para que depongan sus intranquilidades y caracteres ideológicos e ingresen en el sindicato para poner en práctica las aspiraciones del gremio, que, en principio, son únicas y uniformes; así cumpliremos en parte con un deber que todos tenemos y debemos de cumplir.

Al crear el Sindicato Único de la Industria, se argumentará que la rama más numerosa absorberá a las otras; nada más incierto, porque cada rama realizará asam-

bleas por separado para discutir sus asuntos internos y las aspiraciones inmediatas, las cuales pondrá en práctica la Comisión Administrativa que estará compuesta por representantes de todas las ramas componentes del sindicato.

Compañeros: Después de cincuenta años de luchas memorables, en las que nuestro gremio ha sido la vanguardia del proletariado de nuestro país, hoy nos llama la conciencia a reflexión. La forma de trabajo ha cambiado fundamentalmente en los últimos veinte años por lo cual la burguesía con la máquina ha suplanted al obrero y lo ha arrojado a la calle, y por consecuencia, la desocupación aumenta día a día; es necesario pues que los obreros se apresten a la defensa del pan de sus hijos y de su propia existencia, amenazada por la burguesía organizada y trustificada nacional e internacionalmente; por lo tanto el sindicato de oficio no representa ya ninguna fuerza capaz de exigir condiciones de vida y trabajo.

Comprendiendo las necesidades del momento, es que hacemos un ferviente llamado a todos los obreros de la industria, para que colaboren en la magna obra emprendida, y que sea a la brevedad posible una realidad.

Hay que formar el Sindicato Único de la Industria, o sea: Sindicato Único de las Artes Blancas, Adherido a la Federación Obrera de la Alimentación y a la C. G. T.

Crearemos así un organismo constructivo y responsable, donde los obreros de la harina han de tener un medio eficaz de defensa y de conquistar una vida exenta de privaciones y de esclavitud.

Andrés GARCIA

CONFLICTOS DEL GREMIO MADERERO

El Sindicato Único de Obreros de la Madera ha dado a publicidad una nota relacionada con los conflictos que actualmente sostiene el gremio. Al ocuparse de la situación creada por la seccional 41a. de policía con el personal de una de las casas en conflicto, expresa la nota obrera que, al parecer, la referida seccional se ha colocado a disposición de los industriales, en este caso el propietario de la fábrica de sillitas de la calle Camarones 1761. Estos obreros se encuentran en huelga reclamando el pago de los salarios que se les adeuda; de manera, pues, que el conflicto no puede ser más justificado. Ello no obstante, la policía, al decir de la entidad obrera, recurre a todos los procedimientos imaginables para molestar a los huelguistas.

OTRAS HUELGA

Siguen las huelgas en las casas Zicardi D. Andrea, de la calle Coronel Pagola 4048 por pretender este industrial romper con la organización; Alperin, de Rawson 961, por atraso en el pago de los salarios y por negarse a readmitir a los obreros. El Sindicato hace un caluroso llamado a todos los compañeros del gremio a prestar

a los huelguistas el más decidido apoyo hasta el triunfo de estos justos movimientos.

ASAMBLEA DE PARQUETISTAS

Los parquetistas, que vienen realizando una intensa labor de propaganda y reorganización, comunican que para el día viernes 12 del corriente, a la salida del trabajo (18 horas), se realizará en Rivadavia 3565, una importante asamblea general de socios y no socios.

AYUDA A ESPAÑA

"Compañeros, nuestro gremio ha resuelto en asamblea general dar medio jornal en ayuda del proletariado español; hasta ahora la casi totalidad del gremio ha dado cumplimiento a esta noble resolución de solidaridad con los valientes y ahogados trabajadores que luchan en España contra el fascismo y la reacción internacional, pero todavía hay una buena cantidad de camaradas que no ha contribuido con sus cuotas solidarias por lo cual la Comisión Pro España hace, una vez más, un llamado a todos los compañeros que aún no han contribuido, para que lo hagan a la mayor brevedad posible".

ASAMBLEA GENERAL DE LA RAMA DE HERREROS DE OBRA

SE EFECTUARA HOY A LAS 20 EN INDEPENDENCIA 2417

Dice una nota convocando a la asamblea de los herreros de obra, que nos remite el Sindicato de la Industria Metalúrgica: "Camaradas: Baluarte de unidad y cristalización de aspiraciones será la asamblea general de la Rama de herreros de obras. Nunca como en estas circunstancias es necesario que las filas de herreros de obra, muebleros metálicos, cocinas económicas y armadores metálicos adquieran un vigoroso enroscamiento. Nunca más que en estos momentos que la patronal de la industria acelera el despojo de nuestros salarios, alentada por las estrofas oficiales que le aseguran un "cierto" reposo a las ansias de reivindicación de los obreros, determina una mayor concentración y fortificación de las fuerzas obreras, por lo que señalamos que esta asamblea general de socios que se realiza hoy viernes 6, a las 20 horas, debe movilizar a todos los activistas, comités de fábrica, delegados y a todos aquellos camaradas que sólo confían en la fuerza de la organización sindical como réplica justa para contrarrestar el ataque de la patronal.

La importancia del orden del día, los problemas que deberán enfocarse, el ambiente general de la Rama que quiere mejorar sus condiciones de existencia, debe tener una respuesta en esta asamblea por más pan, por las 40 horas semanales. Que nadie reste su presencia".

EXITOSA HA SIDO LA ASAMBLEA DE LA RAMA DE BRONCEROS, PULIDORES, NIQUELADORES Y ANEXOS

"El sábado 30 del p.p.d., se realizó, con la presencia de una abrumadora cantidad de socios la asamblea de esta Rama.

En ella se hizo un minucioso examen de las condiciones en que la misma se desenvuelve. Dándose por satisfactoria la labor realizada por la comisión saliente, previa constancia de su eficaz actuación en el período en que el gremio la honró con su confianza.

Luego de un debate adecuado donde participaron gran cantidad de compañeros, se pasó a la elección de la comisión, compuesta por cinco compañeros en la que están incluidos representantes de las distintas tareas en que se distribuye esta vasta rama, a la que se le ha encomendado la redacción de un plan de reivindicaciones y salarios mínimos, el cual será tomado como base para la agitación y propaganda, con el propósito de amalgamar las fuerzas dispersas de los camaradas que aun no se han comprometido de la misión de la organización, que es la de elevar y afianzar sus condiciones de vida y de trabajo, imponiendo por la fuerza de la unidad obrera el cumplimiento de las leyes 11.544 y 11.729.

También se eligió a los compañeros que integrarán la nueva comisión de la rama, que tendrá a su cargo las tareas de organización y preparación de los cuadros efectivos de la organización que, a no dudar, han de ser la garantía imprescindible para llevar a una lucha victoriosa a nuestra rama.

Esperando que este llamamiento sea comprendido por la totalidad del gremio, esta nueva comisión confía que todos los obreros dispuestos a luchar por los intereses del gremio se agrupen en torno de ella".

LA U. FERROV. LINCH DESCONOCE A UNA "LIGA DE EMPLEADOS"

La Sección Ferroviaria Linch (F.C.C.B.A.), considerada en su asamblea general del 22 de diciembre último la circular general número 48, sobre el personal administrativo y a la ley de jubilaciones ferroviarias, asunto en el que indebidamente pretende intervenir una pseudoorganización profesional de intereses extraños al gremio ferroviario, ha adoptado la resolución que sigue:

"Considerado el contenido de la circular general No 48 que nos informa de una llamada "Liga de Empleados Administrativos" constituida para intervenir en una agitación relacionada con las finanzas ferroviarias y la reforma de la ley respectiva, entendiendo que se trata de un grupo espurio que medra en inconfesables intereses, la sección Linch (F.C.C.B.A.), en su asamblea de fecha 22 de Diciembre de 1936, resuelve:

Que entendiéndose que se trata de mezquinos intereses de círculos no cuentan con el apoyo ni la colaboración del personal administrativo las ligas o conglomerados ajenos a la Unión Ferroviaria;

Que el personal de esta especialidad está solidarizado con nuestra organización y que acepta y acata disciplinadamente sus estatutos, los acuerdos de sus congresos y las resoluciones de su cuerpo directivo;

No omitir esfuerzos para obtener los respetados por todos los camaradas ferroviarios que forman la gran familia de la Unión Ferroviaria.

EL PIC-NIC DE LOS ALBAÑILES

Se reitera que el próximo 7 del corriente, en Olivos este sindicato realiza su primer picnic. Todo el gremio debe concurrir a esta gran fiesta de camaradería que al mismo tiempo que nos proporcionará un día de diversión ha de servir para estrechar más los lazos solidarios que vinculan al gremio. Las entradas pueden retirarse en Victoria 2936 y en los locales seccionales.

LA SECCION ALIANZA CONSTITUYO SU C. E.

Habiéndose renovado la comisión ejecutiva de la Unión Ferroviaria sección Alianza, celebraron una reunión los electos dejando constituida la C. E. en la siguiente forma:

Presidente, Roberto Testa; vice, Luis M. de Salvo; secretario, Pascual Ruggieri; pro, José F. Aguilera; tesoro, Félix Cuervo; pro, Arduino Pariboni; vocales: Antonio Marto, Rodolfo J. Raponi, Carlos Lafrosca, Francisco Escobar, Miguel J. Antonelli, Gregorio Roche, José Sampaolles, José Gómez, José Ayola, León Molina y Augusto Bordenave.

Velamos por sus intereses, que están respaldados por todos los camaradas ferroviarios que forman la gran familia de la Unión Ferroviaria.